

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57009 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 684/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Altrestil La Reibera SL, con C.I.F. B-97546568, y domicilio en Alzira (Valencia), C/ Jaime de Olid, núm. 17, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Francisco Javier Martínez Cabañas, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Convento Santa Clara, núm. 1-3, y dirección electrónica javimart@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170067799-1